

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los partidos políticos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Yucatán.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG159/2024.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE YUCATÁN¹

27.1 Partido Acción Nacional

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
1-C1-YC 1-C2-YC 1-C6-YC 1-C8-YC 1-C9-YC 1-C10-YC	Forma	Multa	\$6,224.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C4-YC	Fondo	Reducción de Ministración	\$22,620.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1-C7-YC	Fondo	Reducción de Ministración	\$3,480.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2. Movimiento Ciudadano

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
6_C1_YC, 6_C2_YC y 6_C3_YC	Forma	Multa	\$3,112.20	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C4_YC	Fondo	Reducción de ministración	\$52,907.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ Disponible para consulta: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/166207/CGex202402-19-rp-2-14.pdf>

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
6_C5_YC	Fondo	Reducción de ministración	\$180,507.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C6_YC	Fondo	Reducción de ministración	\$174,283.20	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C7_YC	Fondo	Reducción de ministración	\$33,038.64	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C8_YC	Fondo	Reducción de ministración	\$67,169.48	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C9_YC	Fondo	Reducción de ministración	\$28,738.97	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C10_YC	Fondo	Reducción de ministración	\$18,824.96	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.3. Morena

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
7-C1-YC, 7-C3-YC y 7-C6-YC.	Forma	Multa	\$3,112.20	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7-C2-YC	Fondo	Reducción de ministración	\$12,448.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7-C1BIS-YC	Fondo	Reducción de ministración	\$60,585.41	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de la entidad federativa correspondiente en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 5 de abril de 2024.- Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Mtro. **I. David Ramírez Bernal**.- Rúbrica.